



San José de Cúcuta, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS (306 CGP Inter. Jud.)
DEMANDANTE:	DEOMIRA VARGAS MONTEJO
DEMANDADO:	JOSE ISRAEL HERNANDEZ ORTEGA
RADICADO:	54 001 31 60 004 – 2018 00 288 00 - (15.660).

Vista la solicitud enviada por la Procuradora de Familia a través del correo institucional, revisado el proceso, una vez escaneado, se observa que efectivamente está pendiente de señalar nuevamente fecha para la realización de la audiencia de que trata los Art. 372, 373 y 392 del C.G.P..

Por lo anterior, se dispone señalar como nueva fecha para el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta (2:30) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia pública, en la forma que se había indicado para la audiencia anterior

Notifíquese el presente auto a la Señora Procuradora de Familia.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ